



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **SG/CON/SUM/4/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 10-04-2024 a las 14:01 horas.



## Contrato de arrendamiento sin opción a compra de cuatro cámaras frigoríficas desmontables en el emplazamiento con servicio de mantenimiento

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 59.520 EUR.

→ **Importe** 36.009,6 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 29.760 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 24 Mes(es)

→ **Observaciones:** El plazo de duración del contrato será de ENTRE 8 Y 24 MESES, a contar a partir de la fecha que se establezca en el documento contractual. Dicha fecha no podrá sobrepasar los 15 días naturales a contar a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato. La duración del contrato depende de la duración de las obras que se acometan en el mercado de abastos de Baeza.

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Subtipo** Alquiler

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES616 Jaén Mercado de abastos de Baeza Baeza

→ **Clasificación CPV**

→ 42513290 - Equipo frigorífico comercial.

→ 42513000 - Equipos de refrigeración y congelación.

→ 42513100 - Equipo de congelación.

→ 42513200 - Equipo de refrigeración.

→ 45259000 - Reparación y mantenimiento de instalaciones.

### Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Abierto supersimplificado

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=QGMfmZJ5fop70UvEyYJSGw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=QGMfmZJ5fop70UvEyYJSGw%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Baeza**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.baeza.net>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=C1QHfP0NA6QQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Pasaje Cardenal Benavides, 10  
→ (23440) Baeza España  
→ ES616

### Contacto

→ Teléfono +034 953740150  
→ Correo Electrónico [sac@baeza.net](mailto:sac@baeza.net)

### Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Baeza

### Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Baeza

### Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 24/04/2024 a las 23:59

### Dirección Postal

→ Pasaje Cardenal Benavides, 10  
→ (23440) Baeza España

### Dirección Postal

→ Pasaje Cardenal Benavides, 10  
→ (23440) Baeza España

### Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Baeza

### Dirección Postal

→ Pasaje Cardenal Benavides, 10  
→ (23440) Baeza España

### Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 24/04/2024 a las 23:59

→ Observaciones: Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante, exclusivamente de forma electrónica a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de ofertas que la Plataforma de Contratación del Sector Público pone a disposición de candidatos y entidades licitadoras para tal fin.

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### Mesa de Contratación

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 25/04/2024 a las 11:00 horas  
→ Fecha orientativa. La fecha definitiva se publicará en el perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Baeza.

#### Lugar

→ Sede Excmo. Ayuntamiento de Baeza

#### Dirección Postal

→ Pasaje Cardenal Benavides 10

→

Tipo de Acto : Público

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: Contrato de arrendamiento sin opción a compra de cuatro cámaras frigoríficas desmontables en el emplazamiento con servicio de mantenimiento

### → Descripción del procedimiento

Contrato de arrendamiento sin opción a compra de cuatro cámaras frigoríficas desmontables en el emplazamiento con servicio de mantenimiento

→ Valor estimado del contrato 59.520 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 36.009,6 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 29.760 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 42513290 - Equipo frigorífico comercial.

→ 42513000 - Equipos de refrigeración y congelación.

→ 42513100 - Equipo de congelación.

→ 42513200 - Equipo de refrigeración.

→ 45259000 - Reparación y mantenimiento de instalaciones.

### → Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de duración del contrato será de ENTRE 8 Y 24 MESES, a contar a partir de la fecha que se establezca en el documento contractual. Dicha fecha no podrá sobrepasar los 15 días naturales a contar a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato. La duración del contrato depende de la duración de las obras que se acometan en el mercado de abastos de Baeza.

### → Lugar de ejecución

→ Mercado de abastos de Baeza

→ Subentidad Nacional Jaén

→ Código de Subentidad Territorial ES616

### Dirección Postal

→ San Francisco 10

→ (23440) Baeza España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Cláusula 15 del PCAP.

→ Favorecer la formación en el lugar de trabajo - Cláusula 15 del PCAP.

→ Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - Cláusula 15 del PCAP.

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - Cláusula 15 del PCAP.

→ Consideraciones de tipo social - Cláusula 15 del PCAP.

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Cláusula 15 del PCAP.

→ Combatir el paro - Cláusula 15 del PCAP.

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Cláusula 15 del PCAP.

## Contratación estratégica

### Contratación estratégica

→ Ninguno

## Condiciones de Licitación

- Fórmula de Revisión de Precios No procede.
- Se utilizará el pago electrónico
- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar, con la excepción establecida en el párrafo siguiente del PCAP, se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Ver cláusula 6 PCAP). La empresa licitadora deberá probar su capacidad de obrar acreditando su habilitación como empresa frigorista de conformidad con lo dispuesto en el artículo de 10 del Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias. La habilitación como empresa frigorista deberá ser de nivel 1 por el tipo de instalación frigorífica, no obstante, se admitirá también la habilitación de nivel 2 por ser superior a la de nivel 1. Justificación: Artículo 10 del Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias: Empresa frigorista es la persona física o jurídica que, como una actividad económica organizada, realiza la ejecución, puesta en servicio, mantenimiento, reparación, modificación y desmantelamiento de las instalaciones frigoríficas en el ámbito del presente Reglamento. -La empresa licitadora deberá acreditar que dispone de un seguro de responsabilidad civil en vigor por un importe mínimo de 300.000 €/siniestro. Justificación Artículo 12, requisitos de las empresas frigoristas, empresa frigorista de nivel 1 del Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias. Deberá tener suscrito un seguro de responsabilidad civil profesional u otra garantía equivalente que cubra los posibles daños derivados de su actividad, por importe mínimo de 300.000 euros por siniestro. En este paso sólo será necesario rellenar un campo de texto especificando si cumple ya que la documentación se le solicitará en el sobre correspondiente.
- No prohibición para contratar - Cláusula 6 del PCAP establece que la capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar, con la excepción establecida en el párrafo siguiente, se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.. En este paso sólo será necesario rellenar un campo de texto especificando si cumple ya que la documentación se le solicitará en el sobre correspondiente.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Cláusula 6 del PCAP establece que A efectos de acreditar que el licitador se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado y con la Seguridad Social, aquel deberá aportar los correspondientes certificados acreditativos expedidos por el órgano competente (dada la imposibilidad de su obtención por el Ayuntamiento de Baeza, debido a que el Ayuntamiento está en fase de tramitación de los convenios pertinentes con la Agencia Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social). A efectos de acreditar que el licitador se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Baeza, aquel deberá aportar certificado acreditativo expedido por el Ayuntamiento de Baeza. Se exige la aportación por el licitador de dicho certificado y no se incorpora de oficio por el propio Ayuntamiento, con la finalidad de que el licitador pueda comprobar el estado de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Baeza y, en el caso de que no se encuentre al corriente, pueda regularizar su situación antes de presentar su proposición y así evitar la exclusión del procedimiento de licitación; debido a los reiterados casos en que la Mesa de Contratación ha tenido que excluir a licitadores por no estar al corriente de obligaciones tributarias con el Ayuntamiento. Se hace constar que el licitador tiene que estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social el último día del plazo de presentación de proposiciones. A tales efectos, se tendrá en cuenta el periodo de validez de los correspondientes certificados emitidos por la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social. En este paso sólo será necesario rellenar un campo de texto especificando si cumple ya que la documentación se le solicitará en el sobre correspondiente.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Cláusula 6 del PCAP establece que A efectos de acreditar que el licitador se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado y con la Seguridad Social, aquel deberá aportar los correspondientes certificados acreditativos expedidos por el órgano competente (dada la imposibilidad de su obtención por el Ayuntamiento de Baeza, debido a que el Ayuntamiento está en fase de tramitación de los convenios pertinentes con la Agencia Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social). A efectos de acreditar que el licitador se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Baeza, aquel deberá aportar certificado acreditativo expedido por el Ayuntamiento de Baeza. Se exige la aportación por el licitador de dicho certificado y no se incorpora de oficio por el propio Ayuntamiento, con la finalidad de que el licitador pueda comprobar

el estado de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Baeza y, en el caso de que no se encuentre al corriente, pueda regularizar su situación antes de presentar su proposición y así evitar la exclusión del procedimiento de licitación; debido a los reiterados casos en que la Mesa de Contratación ha tenido que excluir a licitadores por no estar al corriente de obligaciones tributarias con el Ayuntamiento. Se hace constar que el licitador tiene que estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social el último día del plazo de presentación de proposiciones. A tales efectos, se tendrá en cuenta el periodo de validez de los correspondientes certificados emitidos por la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social. En este paso sólo será necesario rellenar un campo de texto especificando si cumple ya que la documentación se le solicitará en el sobre correspondiente.

### Motivos de exclusión

→ Corrupción - Según legislación vigente aplicable.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Al ser un procedimiento supersimplificado no aplica. Se crea porque lo solicita la PCSP. El licitador deberá de introducir un carácter de texto indicando sí.

## Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ Descripción Documentación administrativa y proposición.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Criterio económico

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 68

→ Expresión de evaluación :  $\text{Puntuación} = 68 * (1 - DM) / (1 - Di)$

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 68

→ Experiencia del técnico/a que efectuará el montaje y desmontaje de las cámaras frigoríficas.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Servicio de asistencia presencial en el emplazamiento de instalación de las cámaras frigoríficas en un tiempo igual o inferior a 30 minutos desde que se efectúe el aviso.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Suministro de estructura de acero e instalación de la máquina de producción de escamas de hielo existente para el pescado en una de las cámaras frigoríficas objeto del contrato.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Suministro de un recipiente de plástico sanitario de 1 metro cúbico para verter las escamas de hielo en la cámara frigorífica del pescado.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 2

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 2

→ Visita semanal por un técnico/a para verificar el correcto funcionamiento de las cámaras frigoríficas durante toda la vigencia del contrato.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

## Presentación de recursos

### Información sobre recursos

→ **Ayuntamiento de Baeza**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

#### Dirección Postal

→ Pasaje Cardenal Benavides 10

→ (23440) Baeza España

#### Contacto

→ Teléfono +034 953740150

→ Correo Electrónico sac@baeza.net

### Presentación de recursos

→ **Ayuntamiento de Baeza.**

#### Dirección Postal

→ Pasaje Cardenal Benavides 10

→ (23440) Baeza España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

### Subcontratación permitida

→ Se autoriza la subcontratación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 215 de la ley 9/2017, de contratos del Sector Público.

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No